

## ANUNCIO

**CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A**

Finalizado el proceso de estabilización de una plaza de Asesor/a Jurídico/a, por Decreto del Teniente de Alcaldesa Delegado de Recursos Humanos número 2025-0140 de fecha 31/01/2025, se ha aprobado la constitución de la Bolsa de ASESOR/A JURÍDICO/A

La referida bolsa de empleo queda constituida con el siguiente orden de prelación:

<b>ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA</b>	<b>Cursos y Titulación</b>	<b>TOTAL</b>
1	31****59B	MARÍN TRENADO, CAROLINA	30	40	70
2	31****34A	QUINTERO ORREQUIA, BEGOÑA	28	40	68
3	32****03W	CANO GONZÁLEZ, M. <sup>a</sup> ESMERALDA	26,25	40	66,25
4	75****83S	RAMIREZ GOMEZ, JESUS AGUSTIN	9,5	40	49,5
5	44****43L	DE VICENTE MARTÍN DE OLIVA, JAIME	3	40	43
6	31****46V	ESCART ARIAS, ZOILA	0	40	40
7	75****90M	LOZANO GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> DEL MAR	6,25	24,32	30,57

La candidata del proceso de estabilización María Jesús Mení Solano, no podrá formar parte de la Bolsa, según lo recogido en el artículo 11 del Reglamento para la contratación temporal de empleados y empleadas municipales del Ayuntamiento de Puerto Real

La utilización de la Bolsa de Empleo se regirá por el Reglamento para la Contratación Temporal de empleados y empleadas Municipales publicado en el BOP núm 90 de 20/04/2004.

Lo que se hace publica para su conocimiento y efecto, indicando que las personas interesadas disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante la Alcaldesa. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses.

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.

EL TTE. ALCALDESA DELEGADO  
DE RRHH.,

Antonio Javier Romero Alfaro

LA SECRETARIA GRAL. ACC.,

Yazmín Pérez Pedrianes



